

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES****2171**

Resolución del director general de Educación y Cultura por la que se somete a información pública el Borrador de la modificación del Decreto 14/2011, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de intervenciones arqueológicas y paleontológicas de las Illes Balears

El Borrador de la modificación del Decreto 14/2011, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de intervenciones arqueológicas y paleontológicas de las Illes Balears, se ha publicado en la página web <http://dgcultur.caib.es> para que las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por la modificación la momm del Decreto 14/2011, de 25 de febrero, puedan examinarlo y hacer las alegaciones y las sugerencias que consideren oportunas en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Asimismo, la modificación del Decreto se puede consultar en las oficinas del Departamento de Cultura de la Dirección General de Educación y Cultura, calle de Alfons el Magnànim, 29, planta 4, bloque D, de Palma.

Las alegaciones, que deben dirigirse a la Dirección General de Educación y Cultura, se tienen que presentar en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (calle de Alfons el Magnànim, 29) o en los lugares previstos en previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 3 de febrero de 2015

El director general de Educación y Cultura

Antoni Vera Alemany

